

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública
Discusión Presupuesto de Egresos

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

24 de diciembre de 2011

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Damos inicio a la sesión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda.

Para continuar con esta sesión de discusión, análisis y en su caso aprobación de dictámenes, antes de mandar al receso último que tuvimos, la Comisión de Presupuesto entregó a este Pleno de Comisiones Unidas una propuesta de dictamen la cual se ha puesto a su consideración y aceptando aquí un comentario del diputado Erasto, vamos a pasar lista para dejar asentado en la versión estenográfica que contamos con quórum de ambas Comisiones.

Vamos a pedirle al diputado Erasto Ensástiga nos auxilie para dar cuenta del quórum.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- De la Comisión de Hacienda, diputada Valentina Valia Batres, diputado Rafael Calderón Jiménez, diputado Maximiliano Reyes, diputada Aleida Alavez, diputado Alejandro

Carbajal, diputado Carlos Augusto Morales, diputado Guillermo Orozco, diputado Juan Pablo Pérez Mejía y Octavio Guillermo West Silva.

Por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Octavio Guillermo West, diputada Maricela Contreras, diputado José Alberto Benavides, diputado José Alberto Couttolenc, diputado Fernando Cuéllar, diputado José Giovani, diputado David Razú, diputado Víctor Hugo Romo Guerra, diputado Mauricio Tabe.

Siete integrantes de Comisión de Hacienda y 7 integrantes de Comisión de Presupuesto. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Erasto Ensástiga.

Procedemos a poner a su consideración el dictamen que ha presentado la Comisión, por si algún diputado desea hacer uso de la palabra para comentar al respecto del dictamen que sanciona la solicitud por el cual el Gobierno del Distrito Federal ha solicitado autorización para la afectación de cantidades remanentes de las participaciones federales que le corresponden al Distrito Federal a efecto de servir como garantía o fuente de pago de las diversas obligaciones contraídas por el Gobierno del Distrito Federal, entre las cuales está puesta a consideración que sirvan de garantía para dos proyectos de largo plazo, mejor llamados como PPS, para la construcción de una ampliación del Reclusorio Norte con una capacidad hasta de 768 internos, que se construiría en el Reclusorio Varonil Norte.

El valor total del proyecto es de 3 mil 957.5 millones de pesos, con una vigencia contractual de 13 años a partir del ejercicio fiscal 2012. En el primer año se estima que la erogación será por 172.9 millones de pesos y en los siguientes ejercicios el flujo del pago anual será de 315.387 millones de pesos.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputada Maricela Contreras, diputado Víctor Romo.

¿Algún diputado más?

La de la voz deseamos hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Maricela Contreras.

Anotamos también al diputado West Silva.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Muchas gracias.

Miren, nosotros tendríamos en función de la solicitud de esta Soberanía, 30 días para resolver sobre este asunto y toda vez que el caso es el 8 de diciembre para emitir el dictamen correspondiente.

A mi me preocupa mucho el tema de las PPS porque finalmente estamos hablando de un tema de subrogación de servicios públicos a privados. Yo he venido haciendo una defensa de los espacios y de las obligaciones del gobierno en término de la prestación de servicios, en diferentes espacios, desde la concesión que se ha dado en los espacios delegacionales para prestar los servicios de las albercas o los deportivos o las canchas de fútbol rápido, y esto no es un asunto que tenga que ver con una delegación gobernada por un partido o por otro, es parte de una constante.

Esto siempre en detrimento de lo que tiene que hacer la política pública del gobierno, es decir, si nosotros nos dedicamos a subrogarlo todo, finalmente estamos solamente como intermediarios de las acciones que constituyen un negocio y no porque no sea válido promover a la empresa, a las empresas privadas ni a los negocios ni a las personas que se dedican a este trabajo, pero yo creo que con este tipo de acciones lo que nosotros estamos haciendo es quitar la responsabilidad al Estado, solamente dedicarnos a administrar con muy pocos recursos la cantidad y el monto que se está planteando anual para este proyecto implica y comparando con lo que están recibiendo hoy las delegaciones políticas, estamos hablando de más de 300 millones de pesos anuales, cuando hay delegaciones políticas que solamente, que no van a llegar ni a los mil millones de pesos.

Entonces en ese sentido a mí es algo que me preocupa, manifiesto que no me agrada cómo se está presentando, me parece que no hay mecanismos de control, que una vez que entra la empresa privada a atender estos proyectos, se vuelve muy difícil el tema de la fiscalización de los recursos. Entonces yo quiero dejar asentado esto aquí como de entrada.

Mi voto será en contra de esta propuesta que se está haciendo.

Hasta aquí dejaría mi intervención, creo que se podrá tener un debate sobre el tema y entonces podré anotar algunas otras cosas que considero importante poner sobre la mesa debate.

Qué en realidad no hemos tenido como mucho tiempo ni ha habido el espacio para hacer una discusión mucho más amplia de los famosos PPS, sobre todo porque no hemos tenido la propuesta del contrato en nuestras manos, nos hemos enterado que es a 14 años, que son más de 300 millones de pesos lo que se está planteando anual para este proyecto.

Lo que usted mencionaba ahorita de 750 reclusos por proyecto, cuando pues tenemos una sobrepoblación de 85 por ciento, y finalmente esto no va a venir a resolver el problema que tenemos de la atención y la prestación de los servicios que se requieren para atender a las personas que están en condición de reclusión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Maricela. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- El objetivo de los Estados Nación se puede medir en cómo se genera el óptimo de infraestructura o de servicios, el óptimo, y algo que ha pasado en los Estados Nación es de que han sido rebasados por la falta de recaudación, por la falta de ingresos efectivos; y los Estados Nación de izquierda, de derecha, de en medio, progresistas, liberales, republicanos, encuentran a la iniciativa privada como una posibilidad de hacer política pública y que a través de una asociación entre lo público y lo privado se genera un mecanismo para financiar obra efectiva, líquida, que a veces no se tiene.

Hay una recomendación de derechos humanos que le ha hecho al Gobierno del Distrito Federal desde hace muchos años de cómo viven hacinados más de la mitad de la población actual. Esa población actual duerme parada, no son las condiciones y son alrededor de 13 recomendaciones de Derechos Humanos en que se construyan más penales. Entonces, efectivamente lo que tenemos que hacer es encontrar un mecanismo de política pública a través de una asociación pública privada.

Yo creo que se pretende a través de estos mecanismos, así lo llamo yo, la construcción de un penal vertical en el Reclusorio Norte, de un costo de 3 mil 900 millones de pesos, cosa que no se tienen ahorita en términos fiscales y que este tipo de evaluación de proyectos de corridas que tienen qué ver en medir el costo beneficio a 13 años. O sea, hoy podemos medir a través de este tipo de herramientas el costo beneficio a 13 años, medirlo, cuánto le va a costar al Estado, y será responsabilidad del privado en cumplir un acuerdo que hace el Estado con él para cubrir no solamente la infraestructura, sino también el mantenimiento del mismo. Nadie le está pidiendo al privado que se encargue de administrar el reclusorio, simplemente de construirlo y mantenerlo en buenas condiciones.

Yo creo que no tiene qué ver con una herramienta de corte filosófico, simplemente es todos los estados recurren a este tipo de herramientas que permiten tener liquidez inmediata.

Según lo que conocemos, de los datos que nos han proporcionado, es que se va a tener un ahorro de casi 800 millones de pesos efectivos en términos reales, 800 millones de pesos y se pretende que sea casi 800 internos los que se quieren o pretenden habilitar.

Entonces yo creo que es una solicitud efectiva, que es una demanda, todo mundo conoce el Sistema Penitenciario en el Distrito Federal, tenemos que atenderlo. Quien ha ido al Reclusorio Oriente, al Reclusorio Norte, la verdad es que las condiciones son muy preocupantes, hay 13 recomendaciones de Derechos Humanos, el Estado no tiene recursos y creo que esta asociación puede liberar un problema más que tiene el Distrito Federal.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado West Silva.
Diputado West Silva, tiene el uso de la palabra.

¿Lo borro de la lista, diputado?

Diputado Tabe, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Yo entiendo que no estamos decidiendo si se construye o no el Penal o si se autoriza o no el PPS,

sino simplemente si se autoriza a que se utilice como garantía los remanentes, la afectación de los remanentes del Fideicomiso Maestro Irrevocable.

Yo tendría una objeción, primero porque recibimos un dictamen que hubiera valido la pena conocer por lo menos un proyecto ejecutivo y conocer las estimaciones de costo de lo que implica esta obra.

Segundo, hubiera sido bueno conocer el contenido del fideicomiso maestro, para saber qué estamos afectando y si es posible se pueda autorizar la afectación de este fideicomiso maestro, pero no conocemos ni lo que se va a afectar ni el contenido de cómo se va a afectar, se hace ahí una mención muy somera de cuánto va a costar y cuánto se tiene que comprometer de recursos de los años siguientes, sin conocer más detalle.

Entonces, yo creo que para que esta Comisión tenga elementos para tomar una decisión responsable, por lo menos tendríamos que conocer esos dos elementos. Hubiera sido importante conocer el proyecto ejecutivo, estimaciones de costos, corridas financieras, etcétera y conocer el contenido del fideicomiso maestro.

LA C. PRESIDENTA.- Voy a hacer uso de la palabra. Yo creo que no es un asunto ideológico sino de conveniencia para la ciudad. La solicitud que nos llegó por parte del gobierno no trae uno de los requisitos que plantea la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, no define cuál es el monto total a pagar, esta es una deducción que hizo resarcitoriamente la Comisión dictaminadora, pero no sabemos si esto es cierto, o sea no sabemos si la corrida efectivamente la estamos interpretando como un total de costo.

¿Qué es el fideicomiso maestro? El fideicomiso maestro es una figura de administración donde recibe el Distrito Federal los recursos de las participaciones federales que le pertenecen al Distrito Federal, es dinero líquido, es dinero disponible y éste ya está afectado, está afectado para pagar la deuda del Distrito Federal y está afectado para pagar la garantía de compromiso sobre un PPS del Metro de la Ciudad, de la Línea 12, ya traemos por lo tanto dos compromisos de pago que disminuyen la disponibilidad de las participaciones que le pertenecen al Distrito Federal.

Yo quiero poner no hay remanentes en las participaciones, las participaciones no se mutan, siguen siendo participaciones, o sea entran al fideicomiso porque es una manera de garantizar el pago de la deuda, lo cual está bien, entran varios estados a este convenio, es una forma además de hacer méritos para la calificación que recibe el Distrito Federal sobre el refinanciamiento de su deuda, eso no está mal, pero de esta sí creo que es muy necesario no en un debate ideológico, sino en un debate de conveniencia para la ciudad.

Si nos conviene comprometer recursos de las participaciones que le pertenecen al Distrito Federal para los próximos doce años, eso es lo que está en el debate, no lo que ideológicamente sea correcto sino lo que prácticamente pudiéramos estar comprometiendo sobre la liquidez al futuro del Distrito Federal.

Aquí vamos a seguir viviendo varios, nos gustaría que este tipo de compromisos no fueran al final de un periodo que se acaba, porque no sabemos qué vayamos a tener de problemas como asuntos de gasto prioritario el próximo año o en el 2015 ó en el 2016, y a este compromiso hay que restarle ya a las participaciones federales del 2012, del 2013, del 2014.

El compromiso de PPS del metro ya compromete a la Ciudad al 2025 y esos hay que sumarlos para poder valorar lo conveniente de este esquema o no conveniente. A mí sí me gustaría tener el monto total. No dice que el DF se ahorra 800 millones de pesos, dice que se ahorrará 518 millones de pesos, los cuales se ahorra en un monto calculado del riesgo de una obra.

Yo no sé cuánto tiempo se van a dar en realizar la obra y a partir de cuándo empieza el servicio que otorgarán, no sé qué monto comprende exactamente la construcción de celdas trinarias, muros de seguridad perimetral de 6 metros de altura, torres de vigilancia, la garita, el estacionamiento, las oficinas de gobierno, la aduana, la planta. Pero creo que sería muy conveniente saber, o sea, ya no solo como diputados locales, sino como ciudadanos del Distrito Federal. Es lo que debe de estar en la discusión, la pertinencia o no del compromiso de liquidez del futuro.

Eso es lo que yo quisiera, creo que me parece que la responsabilidad del manejo de un reclusorio, aun cuando se trata de la limpieza, deben ser

tuteladas por el Gobierno del Distrito Federal, el tema es un tema delicado, y aun cuando comparto la razón de darle respuesta a un problema de recomendación sobre derechos humanos, a mí sí me gustaría saber si en otra alternativa se pudiera construir que no fuera en este esquema de comprometer a 15 años recursos, a 2, a 3.

No sabemos en qué condiciones se firma el convenio, y me refiero a estas, los recursos que se comprometen también sufren afectación por el cambio de moneda. El monto que corresponde, el compromiso, el monto de dólares, no sabemos si esto es con recursos que se ven desde 2011 hacia el futuro y estos pudieran sufrir una variación y en lugar de convertirse en 315 se convierte en una cifra mayor. Vivimos un periodo muy difícil en la Ciudad de México con el tiempo, con el problema de la influenza, y los recursos del Distrito Federal sufrieron una afectación muy grande porque nacionalmente sufrimos una afectación de ingresos, de recaudación de ingresos y se afectaron nuestras participaciones.

Si nosotros comprometemos este esquema y tenemos un problema de recursos en la Ciudad en 2015, no están garantizados los recursos para el resto de las tareas o servicios en la Ciudad, pero sí estarían garantizados los recursos para este esquema, que si de aprobarse se decide, se estaría comprometiendo liquidez.

Yo voy a votar en contra porque me parece que no hemos tenido el tiempo suficiente para valorar los impactos que representa este tipo... ¿Me va a hacer una pregunta? Déjeme terminar mi intervención, y ya voy a terminar, y ahorita me hace la propuesta. Me parece que no hemos tenido el tiempo suficiente para poder apreciar en su justa dimensión una propuesta que nos ha solicitado la examinemos el Gobierno del Distrito Federal y me parecería sobre todo porque ahorita ya nos fallaron los datos que cada quien tiene, me parecería que valdría la pena sentarnos a analizarlos correctamente y tomar la mejor decisión, la mejor decisión para la ciudad que tiene prioridades de gasto no solamente resultado de resolver el hacinamiento en reclusorios, sino tiene prioridades de gasto en otras materias también.

Por eso mi voto va a ser en contra de esta propuesta de dictamen que propone a favor aprobarlos.

Tiene el uso de la palabra diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Propondría a las Presidencias que se pudiera convocar a una reunión posterior a principios de año y que pudiera acudir algún funcionario de la Secretaría de Finanzas para que diera cuenta de la disponibilidad de este Fideicomiso y de la capacidad que hay para comprometer estas garantías y también para que acuda algún funcionario de la Secretaría de Gobierno para explicarnos el contenido del proyecto, más allá de los detalles de la obra quisiéramos conocer todo lo que respecta a la parte financiera del proyecto para poder valorar con todos los elementos la decisión, porque ahorita la estamos tomando a ciegas y dejando claro que la posición es a favor de que se haga la obra, dejando claro que no estamos en contra de que el gobierno pueda utilizar esta figura de los PPS para allegarse liquidez, sino que quisiéramos nada más conocer el detalle y valdría la pena que se pusieran los funcionarios de gobierno quienes vengán a defender la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Tabe. Tiene el uso de la palabra el diputado José Alberto Couttolenc.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Muchas gracias diputada Presidenta.

Diputada, yo voy a tratar de ser breve y explicarle más o menos mi idea sobre los PPS. Un PPS tarda aproximadamente un año y medio en elaborarse, su gobierno ha trabajado en 3 ó 4 PPS los cuales son, si los estudia y los solicita al departamento de finanzas, va a haber la cantidad de trabajo de gente preparada, de gente sumamente capacitada, incluso con maestrías en Inglaterra que elaboran estos PPS, se hace un estudio estocástico, se hace una simulación de Montecarlo, se hace un estudio costo-beneficio y es para el bien de la Ciudad, es un financiamiento que de ninguna forma es una deuda, o sea no hay que tenerle miedo porque es un nuevo mecanismo de financiamiento y que hemos vivido los diputados en estos dos años que hemos estado en esta Legislatura, nos hemos dado cuenta que no existen los recursos suficientes para lograr los objetivos y las demandas que tiene la sociedad.

Entiendo que los diputados aquí presentes no conocemos, algunos no tenemos los conocimientos legales, otros no tenemos los conocimientos financieros, otros no tenemos los conocimientos económicos o estadísticos para conocer a fondo lo que sería un PPS, pero tenemos que confiar que las personas que están dentro del gobierno o por lo menos solicitar como lo dijeron los compañeros del PAN, los trabajos que se han hecho durante año y medio para sus 3 ó 4 PPS que tienen ustedes trabajados y que están sumamente bien pensados y que ayudarían muchísimo a la ciudadanía, pero no porque nosotros no los conozcamos podemos frenar un sistema de financiamiento que es del todo razonable y que en todas partes del mundo se está utilizando.

Ustedes tienen que aprovechar cualquier tipo de financiamiento para lograr los objetivos para la ciudadanía, para la gente que representa, y en ningún momento dado un PPS representa una deuda, representa endrogarse, no pase a ser una deuda, es un pago por un servicio.

Mire, se lo voy a poner como un ejemplo muy claro, usted paga todos los días agua, usted paga todos los días teléfono, usted paga todos los días luz, no quiere decir que usted esté endrogada en su vida a futuro, es un servicio que tiene que pagar y por ese servicio está contratando, puede ser financiera privada, puede ser la banca y el PPS funciona de la misma forma.

Yo sí les pediría a los diputados que recapaciten por el bien del gobierno que tienen y se den cuenta que es una forma de financiamiento y pedir que vengan las partes financieras que se dedican a hacer los estudios y que les expliquen todo lo que tienen trabajado sobre estos diferentes PPS. Yo tuve la oportunidad de trabajar con ellos y si se ve como que no desechen una oportunidad de algo que realmente les sirve a ustedes.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Octavio West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias. Yo creo, compañeros, que hay una serie de cuestiones que no se están abordando por donde se debieran abordar. La realización de este tipo de actos, yo

esperaría demostración contraria, son facultades del Ejecutivo Local y nos guste o no es su facultad.

Tampoco esta Asamblea tiene facultades, como sí la tienen los Estados, para la realización de una serie de actos de garantía, quien lo exige son los bancos y los fundadores, esa es la verdad.

Nosotros lo dijimos cuando se hizo la adición en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, que nos oponíamos a la existencia precisamente de la solicitud de información, porque no tiene ninguna obligación el gobierno, el Ejecutivo, dado que no tiene ninguna facultad la Asamblea para eso.

No tiene ninguna facultad, no tiene base esa facultad que se le está queriendo dar, es el primer punto, que los bancos quieran que así como los Estados, el Congreso avala las operaciones que se hacen con ellos y el amparo que pueden otorgar como fuente, como garantía, las participaciones federales son otra cosa, corresponde en todo caso a las políticas de los bancos que quieren aplicar el mismo carta bono o esquema en todas las entidades y no a las facultades que tiene la Asamblea ni a las obligaciones que tiene el Jefe de Gobierno. Esa es la verdad.

El segundo punto es que lo que se solicitó aquí y se resuelve, es aprobar la solicitud de utilizar como fuente de garantía de pago los remanentes del fideicomiso, etcétera, ustedes lo tienen ahí.

Aquí hay algo claro. Solamente se está solicitando a esta Asamblea, aunque no tiene facultades para ello, la autorización para utilizar como fuente de garantía de pago los remanentes del fideicomiso Maestro Irrevocable. Eso es a todo lo que tendría que limitarse en su caso esta Asamblea si se concede asimismo, aquí tiene facultades que ya dije que no tiene.

En este caso, basta con datos generales de un proyecto y no oponerse a destripar un proyecto en su factibilidad financiera, física, etcétera, por qué, porque no corresponde a la Asamblea esas funciones. Son facultades confiadas al Ejecutivo y este es el tercer punto que yo quería poner sobre la mesa.

El cuarto punto, es que no se trata de deuda pública, sí se trata de un compromiso de pago mutianual, pero no se trata de deuda pública, y no se

trata de deuda pública porque no ha sido entregado el bien y esta en deuda la ciudad, como así ocurre cuando se otorga un crédito.

Este no es un asunto de deuda pública, si así lo fuera, entonces tampoco tendría facultades esta Asamblea sino que esas facultades estarían en el Congreso Federal por virtud de lo que señala la Ley General de Deuda Pública.

Los Estados tienen una Ley Estatal de Deuda Pública. Nosotros estamos sujetos como entidad a que esa contratación de deuda tenga las características que se señalan por, creo que es el artículo 15 y 17 de la Ley General, y entonces son los entes legislativos federales los que realizan esa autorización.

Sí tenemos normas sobre deuda pública, las cuales están contenidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y hay otras cosas que por ahí andan sueltas.

Entonces si esta es una facultad del Ejecutivo Local, si lo que está haciendo sin necesitarlo, porque no hay base jurídica para ello, es solicitar la autorización de esta Asamblea, si no se trata de deuda pública, entonces creo que estamos abordando el tema desde un punto de vista equivocado.

Todo lo que está ocurriendo aquí con un PPS es algo más simple de lo que se cree, no tienen derecho a estar expresándolo en términos de deuda pública porque no lo es. No es un devengado o no pagado para simplificar las cosas, no se debe nada.

En un PPS se empieza a pagar a partir de que existe el bien que va a prestar los servicios determinados; y comparemos con otras figuras con las que se ha disfrazado la deuda pública, por ejemplo los PIDIREGAS, que tuvieron dos versiones, los PIDIREGAS directos y los condicionados.

En un caso se contrataba un proyecto llave en mano que era operado por equis y que entregaba en exclusiva y la incidencia más alta se encontró en CFE y en PEMEX, que por cierto tienen limitaciones constitucionales para que participe ahí el capital privado. Entonces se le vendía a la paraestatal lo que se obtenía por el equipo de instalación que fuera construida, no pudiendo comercializar esto con nadie más o no pudiendo comercializar ese producto con nadie más. Ese era uno de los casos.

¿Por cuánto tiempo operabas esta planta? Bueno, se trataba de que la compra comprometiera durante el tiempo de la vida útil de la instalación, y al final de cuentas había un remanente físico que se entregaba a la paraestatal.

El otro caso era, se compraba por vía PIDIREGAS, porque ese era el hecho, se compraba el bien y se tenía explotando pagándose la producción misma sin que se pudiera pagar en especie.

Son figuras secundarias a partir de limitaciones que se metieron hace años a la estructura financiera como fue el financiamiento por arrendamiento financiero, que fue prohibido, y que según me acuerdo, hace 20 ó 25 años tenía donación al final por un artículo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

¿Entonces ante qué estamos? Estamos ante el pago de unos servicios, eso es todo ante lo que estamos.

¿Cuál es el evento práctico? Pues que hay que pagar.

¿De dónde se va a pagar? De los presupuestos de las dependencias.

Entonces para qué quieren esto, el fideicomiso, no lo necesitan para un diablo, hombre, este fideicomiso solamente va a garantizar que si no se paga los presupuestos de las entidades que están utilizando el servicio de que se trate, pues entonces ahí está la garantía. Es algo que exigen los entes financieros.

Entonces creo que esto está muy mal entendido y que se ha hecho una tormenta en un vaso de agua.

Las ventajas que tiene el tipo de esta inversión, es que el Ejecutivo, por vía el Ejecutivo, el Estado nunca pierde la propiedad de los bienes ni los entrega.

Aquí de lo que estamos hablando en el caso de los reclusorios son terrenos que están dentro de la zona de reclusorios y no se necesita saber mucho más que la pequeña descripción que existe, los cuales no pueden ser entregados, nunca van a ser propiedad de un particular, sobre de ellos se va a construir una instalación que va a prestar servicios y que se va a pagar por el servicio que preste esa institución.

El otro caso, el de los foquitos y lamparitas es algo análogo y tiene todas las características para que tuviera factibilidad financiera, y aquí lo desechan. Yo para no entrar a un debate que pueda durar horas, pediría que este asunto, el

del sistema de iluminación, se bajara del dictamen y lo discutiéramos en enero si quieren.

La otra parte que hay aquí, reitero, que no tenemos facultades, que todo lo que se está pidiendo es utilizar como fuente de garantía algo que la ley no exige que deba de aplicarse y que el Ejecutivo tiene las suficientes facultades para autorizar esto de manera directa.

Por cuanto a las ventajas que pueda tener el instrumento que se llama pago por servicios, comparado con las figuras anteriores que les dije, las del arrendamiento y las que establecieron los Pidiregas en las versiones tanto directa como condicionada, son superiores las que existen ahora en esta figura y no se pierde en ningún momento la posesión de ellos por parte del gobierno ni se pone en riesgo la soberanía ni ninguna de estas otras cosas. Eso es lo que yo quería manifestarles, compañeros. Creo que el asunto está muy mal enfocado, sí entiendo que ha sido porque al gobierno a su vez le exigen esa garantía de que si su Congreso ya lo aprobó, cuando no es necesario que lo apruebe.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado West.

Nadie más se ha apuntado para comentar sobre el tema. Nada más quiero hacer una aclaración muy puntual.

Efectivamente no es una deuda, no es deuda, pero es un compromiso de pago a largo plazo, es similar a la deuda porque te estás obligando a pagar, es una especie de deuda porque te obligas a pagar un monto de manera permanente y tu garantía de pago en el fideicomiso maestro es para garantizar el pago que tienes obligado, al cual te obligaste a hacerlo.

Yo insisto en que estos compromisos de pago deben ser bien estudiados y deben de ser bien estudiada su pertinencia, porque uno puede contraer compromisos de pago, como decía uno de los diputados que me antecedió, como son los compromisos de servicios que uno necesita y que se van a necesitar siempre, pero no es lo mismo que uno pague el suministro de agua a Sistemas de Agua a que pague a una empresa privada a que le lleve el agua que suministra el Sistema de Aguas; o dos, no es lo mismo que le pague a ese

servicio con todo y la limpieza del tinaco y de la cisterna a que uno lo pueda hacer.

Esas son las partes que hay que ver pero, insisto, es un asunto que hay que ubicar en la pertinencia del momento, en el tiempo en que se compromete, en si le conviene a la ciudad o no le conviene a la ciudad comprometerse en un pago de largo plazo por los próximos 13 años, tomando en cuenta que ya tenemos otros pagos que habrá que sumar.

Toda vez que no hay nadie que se haya apuntado para hacer uso de la palabra, vamos a someterlo a consideración.

Diputado West, no estoy debatiendo con usted, estoy haciendo mis precisiones sobre un dictamen.

¿Va a hacer uso de la palabra? Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, diputada.

¿A quién se le puede comprar energía eléctrica en este país? A la CFE. La Ciudad, todos los años consume energía eléctrica. Este año va a pagar en conjunto no sé cuántos millones por energía eléctrica, y el año que entra también y va a tener que pagarla porque la consume, y no tiene a nadie más a quién comprársela, salvo la única opción constitucional que hay, que es que la autogenera, pero no lo va a hacer. Va a seguirla pagando.

Por cierto, el agua no cuesta, lo que cuesta es el suministro. Bueno. Eso también pasa con el agua.

Aquí lo que estamos hablando es que el gobierno local tiene toda la facultad para realizar este tipo de proyectos sin tomarnos en cuenta lo técnico, para eso existe sí el control, pero es un control posterior y el Ejecutivo tiene una facultad de control concurrente. Pero no tiene por qué pedirnos permiso para hacer lo que sus atribuciones le permiten hacer. No tenemos por qué andarle autorizando los proyectos, esa no es facultad de la Asamblea, sí es facultad revisar y pues lo hace.

Entonces, no nos hagamos bolas. Estos proyectos no tenemos que conocerlos, analizarlos, etcétera, eso no es cierto. Lo que tenemos que hacer, en todo caso, es evaluarlos.

Entonces limitémonos a lo que a la facultad de esta Asamblea compete respetuosamente, compañeros. No le toca hacer cosas que se está pidiendo que haga, y no deben de ser invadidas las competencias, potestades, atribuciones, funciones del Ejecutivo local.

Mi sentido del dictamen es que debe aprobarse esa garantía, porque les explico, estamos hablando de algo absolutamente innecesario. Lo que sí implica, si lo autorizamos, es que se va a plantear que autorizamos que durante 10 o más años se estuviera realizando el gasto. Por eso el dictamen tendrá que ser perfectamente claro, en su caso, de que no es eso lo que estamos autorizando, porque no estamos autorizados para ello.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Voy a someter a consideración de los presentes si está suficientemente discutido el tema.

Quienes estén a favor sírvanse levantar su mano.

Quienes estén en contra sírvanse levantar su mano.

Quienes se abstengan.

Está suficientemente discutido.

Está a consideración, luego entonces, para su votación este dictamen, que pasaremos a tomar la votación nominal, de izquierda a derecha, y le vamos a pedir al diputado Erasto Ensástiga que nos pueda auxiliar para tomar la votación nominal.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- A ver, compañera, yo hice una propuesta formal. Este dictamen, propuesta de dictamen, tiene dos resolutivos: el primero se refiere a este asunto de los reclusorios y el segundo se refiere al proyecto de luminarias o de alumbrado público.

Lo que yo solicité es que se viera el dictamen en lo correspondiente al primer resolutivo y que el segundo se sacara para que lo discutiéramos. Ruego a usted, señor Presidente, decirme si se acepta o no, y entonces someterlo a consideración y en todo caso votarlo.

LA C. PRESIDENTA.- Sería tratado este caso como si fuera una iniciativa en donde nos estaríamos reservando, uno que se analizó por separado y que viene en negativo, que nos ha pedido el diputado West Silva, bueno es la primera vez que estamos sometiendo a consideración una autorización.

Si alguien quiere hacer uso de la palabra para proponer un mecanismo en el cual permita transitar a la solicitud que nos ha hecho el diputado West Silva y que no está contenida en el dictamen, nos ayudaría a abundar en escoger el procedimiento más adecuado para tomar en cuenta la consideración que nos ha pedido el diputado West Silva.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Augusto Morales.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Gracias diputada Presidenta.

La sugerencia que yo haría es que lo pusiéramos a consideración, no podemos votarlos separados porque es efectivamente un solo cuerpo el dictamen.

Yo sugeriría que lo hiciéramos como lo hacemos con iniciativas con articulados, que lo pusiéramos a la consideración en lo general y en lo particular y que eso nos permitiera eliminar el que viene en contra. Esa sería mi sugerencia. Primero en lo general las reservas y luego en lo general y en lo particular y eso nos permite a nosotros eliminar en un solo dictamen la parte que ya se puso a consideración.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Retiro mi intervención, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- El mecanismo luego entonces es el mismo que proponíamos, es que se vote en lo general y que se reserve la propuesta del otro PPS que tiene que ver con alumbrado, como si fuese una reserva, que es lo que nos propuso de alguna manera el diputado West Silva para que se pueda discutir de manera separada y de acuerdo a lo que decida la mayoría de estas Comisiones, se incorpore o no se incorpore.

Quien esté de acuerdo en que este sea el procedimiento para resolver la aprobación de este dictamen, sírvanse levantar su mano.

En contra.

Entonces de manera nominal ahora sí vamos a pasar a tomar la votación en lo general reservándonos el sentido que está planteando calificar o sancionar el PPS, de alumbrado, que está a consideración y en un segundo tiempo como una reserva para saber si se mantiene en sus términos que es en negativo o se aprueba y se incorpora al dictamen en positivo.

Ese es el procedimiento.

Diputado Razú, a favor.

Aleida Alavez, en contra.

Romo, a favor.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

Maricela Contreras Julián, en contra.

Erasto Ensástiga, a favor.

Valentina Batres, en contra.

Sánchez Torres, a favor.

Maximiliano Reyes, a favor.

Guillermo Orozco, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

West, a favor.

Tabé, abstención.

José Benavides, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Con 12 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención. Se aprueba el dictamen en lo general.

Procederíamos luego entonces a darle el uso de la palabra al diputado West Silva, para que proponga las razones por las cuales se incorporaría a favor la incorporación del PPS de alumbrado.

Diputado West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias. Yo quisiera para no repetir invocar los argumentos en lo general ya lo expresé, la Asamblea en realidad no tiene facultades para ello, es una facultad, no se trata de endeudamiento, no se están comprometiendo las participaciones más que como garantía, la fuente de pago está en los presupuestos de las secretarías, Presupuesto y Operación de las secretarías que se encuentren involucradas.

La propuesta es que en lo referente a la construcción de los reclusorios se autorice en los términos en los que señala el dictamen y bajo las limitaciones que ya he mencionado sobre la temporalidad. Esa es la propuesta, que se apruebe el primer resolutivo y que se retire el segundo resolutivo para su dictaminación en el mes de enero.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien haga de la palabra, pasamos a tomar la votación de manera nominal si es de aceptarse la propuesta que ha hecho el diputado West Silva.

Empezando de izquierda a derecha.

Razú, a favor.

Aleida Alavez, en contra.

Carlos Augusto Morales, en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Guillermo Orozco, por favor tome el micrófono.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Yo escuché en la intervención del diputado West que él planteaba que se retirara el punto, el resolutivo referente al asunto del alumbrado público de este dictamen. Lo que quiero saber es si eso es lo que se está sometiendo a votación o está sometándose a votación otra cosa.

LA C. PRESIDENTA.- Su propuesta ese que se retire del dictamen para que después se valore o que se convierta en positiva la autorización que en el contenido del dictamen viene en negativo.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Visto técnicamente, incluso de asunto del alumbrado es más completo que el de los reclusorios. La propuesta que se hace es que se retire el sentido que se está dando de negativo a ese y se aprueben ambos proyectos en los términos en los que hemos manifestado. Eso es lo que se está diciendo.

La propuesta que hice yo fue que se vote primero en positivo y que el segundo se quite como si no hubiera sido incluido en el dictamen para ser discutido en el mes de enero.

Esa es la propuesta que estoy haciendo, que se vote favorable el primero y que el segundo sea retirado del dictamen para ser discutido en enero.

LA C. PRESIDENTA.- Aclarada la propuesta del diputado West Silva. La propuesta, diputado West, es que se retire del dictamen ¿verdad?

Aclaremos, la propuesta es que se retire del dictamen para una discusión posterior.

Diputado Razú.

Razú, a favor.

Aleida Alavez, en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Romo, su voto por favor.

Romo, a favor. Bueno, yo entiendo que ahí hay cambio de la propuesta original.

LA C. PRESIDENTA.- Estamos votando si se retira para que después se valore, no en este dictamen, no en este momento, en otro momento.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Pero no es lo primero que estábamos votando, o sea, lo que yo estoy haciendo es la aclaración. A favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

Maricela Contreras, en contra.

Erasto Ensástiga, a favor.

Batres Guadarrama, en contra.

Sánchez Torres, en contra.

Reyes Zúñiga, a favor.

Guillermo Orozco, a favor.

José Couttolenc, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

West, a favor.

José Benavides, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Con 14 votos a favor, se retira de la dictaminación o del dictamen, que es lo mismo, se retira el PPS de alumbrado, quedando el dictamen solamente valorando la autorización de los PPS para Reclusorios. Ya quedó aprobado el dictamen.

Como no es artículo, ya quedó en firme el dictamen nada más autorizando lo de los Reclusorios. No sé si quieran volverlo a votar.

Vamos a darle el uso de la palabra al diputado Erasto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Voy a solicitar a las y los diputados de Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto que no se retiren, que permanezcan, ya están bajando todo lo que es el fotocopiado de lo que corresponde al predictamen del Decreto de Egresos.

Calculamos que en 5 ó 10 minutos estamos entregando a cada uno de los integrantes el predictamen.

No se nos retiren para que no perdamos mucho tiempo.

